



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 29 de julio de 2014.

EXP-EXA N° 8834/2012- Cuerpo II.

RESCD-EXA N° 490/2014.

VISTO que por RESD-EXA N° 209/2013 se designó a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Personal de Apoyo y Graduados y ante los Consejos Directivos y Superior y el Consejo de Investigación, y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la consejera Eudosia N. Díaz de Hibbard mediante la cual solicita licencia por el término de tres (3) meses.

Que en tal sentido, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina agregado a fs. 323 vta.

Que de acuerdo a establecido en el Artículo 3° del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Directivo, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/07/14 aprobó, por unanimidad, el despacho de la comisión antes mencionada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia a la Mag. Eudosia Natividad Díaz de Hibbard, partir del 23 de julio del cte. año y por el término de tres (3) meses, como Consejera Titular por el Claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Mag. Díaz de Hibbard, a los Sres. Consejeros y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


Mag. MARÍA TERENA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS ROBERTO PUGA
SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa